

IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO INCOMANO S.A.
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 2 de marzo del 2020

Señor

FABIAN ROBERTO CEDEÑO CRESPIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumples manifestarle que en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO INCOMANO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designarlo como **GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Como Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO INCOMANO S.A.**, transformó los Estatutos Sociales según Escritura de transformación a Sociedad Anónima, efectuada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 1ero. de septiembre de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de marzo de 1990 y en el Registro Mercantil el 25 de Abril de 1990.

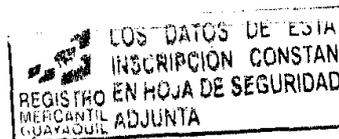
Atentamente,


WALTER CEDEÑO GRACIA
PRÉSIDENTE

RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE**, de la compañía **IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO INCOMANO SA**, conferido a mi favor.

Guayaquil, 2 de marzo del 2020


FABIAN ROBERTO CEDEÑO CRESPIN
C.I. 0911301620




4º TRAMITE: 53994-00-11-20 06/08/20 12:30
DOCUMENTO: Atribución de Gerente
EXP: 24557

NUMERO DE REPERTORIO:20.368
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO INCOMANO S.A.**, a favor de **FABIAN ROBERTO CEDEÑO CRESPI**N, de fojas **47.912 a 47.915**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.251**.

ORDEN: 20368



Guayaquil, 21 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0235973

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

11/19/20 10:14

